



Asamblea General

Distr. general
28 de octubre de 2025
Español
Original: inglés

Comité de Relaciones con el País Anfitrión

Carta de fecha 27 de octubre de 2025 dirigida a la Presidencia del Comité de Relaciones con el País Anfitrión por el Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de dirigirme a usted en su calidad de Presidencia del Comité de Relaciones con el País Anfitrión, y quisiera referirme a mis comunicaciones anteriores, entre otras las cartas de fechas 1, 3 y 10 de octubre de 2025, así como a las declaraciones formuladas por mi delegación en las sesiones del Comité de Relaciones con el País Anfitrión, incluidas las sesiones celebradas los días 12 de septiembre y 24 de octubre de 2025, en relación con la imposición por parte de los Estados Unidos de nuevos impedimentos contra los representantes iraníes.

A este respecto, quisiera expresar mi más honda preocupación por las persistentes y recurrentes violaciones de las obligaciones internacionales de los Estados Unidos, el país anfitrión, y en particular por las medidas ilegales que este país ha impuesto recientemente contra los representantes iraníes, que obstruyen y socavan el ejercicio independiente y el desempeño eficaz de sus funciones. Entre dichas medidas destacan las siguientes:

1. El retraso considerable en la expedición de visados, por ejemplo para que el Presidente y el Ministro de Relaciones Exteriores asistieran a la semana de alto nivel del octogésimo período de sesiones de la Asamblea General;
2. La no expedición de visados a representantes iraníes, incluidos los que pretendían participar en las comisiones de la Asamblea General y la Semana del Derecho Internacional;
3. La no expedición de visados a casi la mitad de la delegación iraní para la semana de alto nivel del octogésimo período de sesiones de la Asamblea General;
4. Las restricciones a la libertad de circulación de los representantes, por ejemplo la imposición de un perímetro de radio inferior a media milla a la delegación de alto nivel iraní durante la semana de alto nivel del octogésimo período de sesiones de la Asamblea General;
5. La realización de un procedimiento de control secundario irrespetuoso contra un representante iraní en el aeropuerto internacional John F. Kennedy (Nueva York);



6. La obstaculización y la imposición de trabas a la participación de representantes iraníes en varias reuniones multilaterales de alto nivel durante la semana de alto nivel del octogésimo período de sesiones de la Asamblea General;

7. La injerencia en la inviolabilidad de los representantes iraníes, incluso con medidas intrusivas.

A la luz de todo lo anterior, recordando la resolución [2819 \(XXVI\)](#), titulada “Seguridad de las misiones acreditadas ante las Naciones Unidas y del personal de dichas misiones y creación del Comité de Relaciones con el País Anfitrión”, y la decisión del Comité respaldada por la Asamblea General (véase [A/50/26](#)), quisiera solicitar por la presente que se convoque una sesión de emergencia de dicho Comité con carácter urgente y lo antes posible para tratar las violaciones de los Estados Unidos y salvaguardar los derechos y las prerrogativas de la República Islámica del Irán como Estado Miembro de las Naciones Unidas.

Agradecería que la estimada Presidencia del Comité tuviera a bien transmitir la presente carta al Secretario General y hacerla distribuir entre los Estados miembros del Comité de Relaciones con el País Anfitrión como documento del Comité. Quisiera solicitar a la Presidencia que invite también al Asesor Jurídico de las Naciones Unidas a participar en la mencionada sesión de emergencia.

(Firmado) Amir Saeid **Iravani**
Embajador y Representante Permanente
